



# **Programa Selectivo Nacional 2**

## SELECCIÓN PARA EL CAMPEONATO DEL MUNDO SPRINT COPENHAGEN 2021

### Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Selectivo corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), con la colaboración de la Federación Gallega de Piragüismo.

## Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del presidente de la misma o vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo el Comité Técnico.

### Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Esta competición tendrá su propio Comité de Competición designado por la Dirección Técnica de la R.F.E.P.

#### **Art. 4.- REGIMEN DISCIPLINARIO**

La potestad disciplinaria corresponde a la Real Federación Española de Piragüismo, y se ejercerá por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario o, en su caso por el Juez Único.

### **Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS**

El equipo arbitral para esta competición, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEP.





#### Art. 6.- LUGAR Y FECHA

El SELECTIVO NACIONAL 2 para designar los palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales que acudirán a los Campeonato del Mundo Sprint a celebrar en Copenhagen (Dinamarca), se celebrará el 31 de Agosto de 2021, cuya sede será el Embalse de Verducido.

# **Art. 7.- PARTICIPACIÓN**

En este selectivo se disputarán las distancias y categorías que clasifican en las pruebas que se reseñan en el cuadro adjunto siguiendo la norma recogida en los documentos "Criterios para la selección de palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales de SPRINT en la temporada 2021":

Prueba en selectivo	Prueba a la que clasifica	Evento a que clasifica	
HSK1 200	HSK1 200	Campeonato del Mundo Sprint	
HSK2 500	HSK2 500	Campeonato del Mundo Sprint	
HSC2 500	HSC2 500	Campeonato del Mundo Sprint	

Podrán participar en este Selectivo aquellos palistas que puedan ser seleccionados, según normativa específica CSD y COE, que no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción firme y que no tengan deudas contraídas con la RFEP. Únicamente podrán participar en este Selectivo aquellos/as palistas que ya hubieran participado en el Selectivo Nacional o provengan de los Juegos Olímpicos de Tokyo 2021.

Los derechos adquiridos en este selectivo podrán perderse por renuncia a la licencia deportiva de un club afiliado a la RFEP o por la retirada de la licencia por motivos disciplinarios.

# La inscripción a este selectivo:

Habrá un máximo de 27 plazas en las pruebas individuales, en lo que respecta a las pruebas de embarcaciones de equipo, solo habrá finales directas aceptándose un máximo de 9 embarcaciones y, en caso de que hubiese más de 9 solicitudes de inscripción para una misma prueba, será la Dirección Técnica la que decida qué 9 tripulaciones podrán participar.





No se aceptarán inscripciones de aquellos deportistas y Clubes que tengan deudas pendientes que saldar con la RFEP.

#### **Art. 8.- INSCRIPCIONES**

Los clubes deberán inscribir y confirmar la participación de sus palistas en **la intranet de la RFEP**.

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría Técnica de la RFEP, <u>antes de las 23:59 horas de la fecha miércoles 25 de agosto de 2021.</u> siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la R.F.E.P. con posterioridad a la hora y fecha indicadas.

Los deportistas deberán confirmar su participación el Lunes 30 de agosto en el horario comprendido entre las 9:00 y las 12:00 horas enviando un correo electrónico a <u>secretariatecnica@rfep.es</u> , siendo penalizados con 20€ , mientras aquellos deportistas inscritos que no se presenten al selectivo en cada una de las pruebas inscritas y no informaran de ello en el plazo establecido, tendrán una penalización en cada una de ellas de 50€.

# Art. 9.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS

En este Selectivo sólo podrán participar palistas de categoría Senior y Sub-23. Si hubiera alguna solicitud de deportistas junior, la Dirección Técnica valorará su inscripción basada en rendimientos con potencial a la clasificación senior.

### Art. 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Los selectivos en prueba individual se disputarán con Semifinales y Final, y las pruebas de embarcación doble se disputarán en Final directa.

Los selectivos se disputarán con Semifinales y Final, distribuyéndose las calles de las semifinales siguiendo el sistema de cabezas de serie en función de los **resultados individuales del Control Selectivo Nacional** y de acuerdo con el documento "Criterios de Selección de SPRINT 2021".

El paso a las finales será en función del resultado de las semifinales siguiendo el sistema habitual de la Liga Olímpica Hernando Calleja.





Art. 11.-PROGRAMA DE COMPETICIÓN PROVISIONAL

MARTES 31 DE AGOSTO						
Carrera	Hora	Fase	Embarcación	Categoría	Distancia	
1	9:00	SF 1	K1	Hombre Senior	200	
2	9:05	SF 2	K1	Hombre Senior	200	
3	9:30	FA	C2	Hombre Senior	500	
4	11:00	FA	K1	Hombre Senior	200	
5	13:00	FA	К2	Hombre Senior	500	

<sup>\*</sup> El horario es PROVISIONAL y podrá modificarse en función de la participación final en cada una de las pruebas.

### Art. 12.- CONTROL DE EMBARCACIONES Y PESAJE

**Todas las embarcaciones** que se empleen en esta competición tendrán que ir provistas obligatoriamente de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas.

La identificación de los competidores se realizará mediante tablillas (dorsal) que se colocarán en la parte trasera, en los Kayaks.

Las embarcaciones deberán de disponer de un sistema de fijación de tablilla al porta- tablilla, que asegure la misma durante toda la competición (pasador, tornillo, etc...).

Se dispondrá de báscula de pesaje previa a la competición para control voluntario. Las embarcaciones DESIGNADAS POR EL JUEZ ÁRBITRO deberán pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente.

#### **Art. 13.- DESCALIFICACIONES**

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité





Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

#### **Art. 14.- RECLAMACIONES**

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

De acuerdo con el Reglamento de Aguas Tranquilas, en aquellas regatas que haya llegadas muy ajustadas, la organización facilitará a modo de información el resultado de la PHOTO FINISH.

### Art. 15.- APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN

Si por alguna causa de fuerza mayor hubiera que suspender este Selectivo, el Comité Técnico de la RFEP determinaría el lugar y la fecha definitiva para su celebración. En el caso de que no pudiera celebrarse, con la información técnica disponible se asignarán las plazas a seleccionar.

#### Art. 16.- OTRAS NORMAS

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los palistas participantes en este Selectivo, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

# Art. 17.- PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA

Todos los participantes y asistentes a este Selectivo deberán cumplir con todas **las medidas de prevención y protección higiénico-sanitarias** establecidas en los protocolos de seguridad sanitaria de la R.F.E.P., la Federación solicitante y de las instalaciones deportivas que albergan dicho Selectivo.

#### Art. 18.- INFORMACIÓN





Para cualquier información relacionada con este Selectivo puede consultarse a la R.F.E.P. mediante su página WEB, www.rfep.es o dirigiendo un email a la Secretaría Técnica de la RFEP.

Madrid, 7 de Julio de 2021

Vº Bº

EL PRESIDENTE GENERAL **EL SECRETARIO** 

Pedro Pablo Barrios Perles Juan Carlos Vinuesa